

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

- Expediente: 9445/2023.
- Fecha solicitud: 18 de diciembre de 2023.
- Actividad: taller mecánico de reparación de vehículos con almacén de neumáticos y lavadero de vehículos con zona de aspirado. Ampliación de unidad de suministro de carburantes en régimen desatendido.
- Emplazamiento: Avenida Industria, número 45.

Alcobendas, a 10 de diciembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(02/20.465/24)

